

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en los términos municipales de Hornachuelos y Posadas. (PP. 1820/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y del art. 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de vías pecuarias, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Nueva balsa de regulación y conexión y el trámite de ocupación de la vía pecuaria Cordel de Posadas a Peñaflor, promovido por Comunidad de Regantes de Moratalla, situado en Finca Moratalla, en los términos municipales de Hornachuelos y Posadas, expediente AAU/CO/0039/11, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo de alegaciones se amplía en veinte días para aquellas relacionadas con la ocupación de vías pecuarias.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.^a planta, (Córdoba).

Córdoba, 1 de junio de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.